

**INFORME DEL COMISARIO  
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PETIT TRIZMAN S. A.  
EJERCICIO ECONOMICO 2012**

En mi calidad de Comisario de la Compañía y de conformidad con las disposiciones del artículo No. 321 de la ley de Compañías, procedo a realizar el presente informe de las labores del año 2012.

El presente informe de Comisario estará basado en los siguientes aspectos: Contable – Tributario – Financiero y Legal.

**I .- Contable:** Se ha procedido a revisar y analizar las transacciones contables de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, las mismas que son de aceptación general. De igual forma se ha revisado los libros: Diarios, Ingresos, Egreso, Mayores Contables, Balances de Comprobación, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. Todos estos libros contables contienen información confiable.

**II .- Tributario:** se ha procedido a revisar y analizar las declaraciones fiscales – mes, en la fecha señalada por la autoridad fiscal, tales como: Declaración de Impuesto al Valor Agregado (Formulario No. 104), Declaración de Retención en la Fuente (Formulario No. 103), de igual forma la Declaración de los Anexos Transaccionales y Declaración de Impuesto a la Renta Anual (Formulario No. 101). Todas estas declaraciones contienen información confiable.

**III.- Financiero:** los registros contables contienen información financiera relevante entre las que podemos mencionar:

**a.- Ventas:** los ingresos del presente año por US \$ 29,950.00

**b.- Gastos:** los gastos administrativos del presente ejercicio por US \$ 24,627.64

**c.- Utilidad del Ejercicio:** la utilidad neta del presente ejercicio es de US \$ 5,322.36

**IV.- Operacional Financiero:** La compañía no mantiene deudas, con ninguna Institución Bancaria.

**V.- Legal:** **a.-** El Capital de la compañía es de US \$ 880.00 **b.-** Los Libros Sociales: libros de actas, libros de acciones, memorias y además registros societarios se encuentran actualizados en su forma y fondo la misma que cuenta con un abogado societario permanente.

De acuerdo a lo expresado por la Administración General, se espera que para el año 2013, la compañía tenga más ingresos y así poder obtener beneficios económicos.

Atentamente,

CBA. Jenny Paola Ramírez Vélez  
C.I.# 172305120-5  
COMISARIO PRINCIPAL



Guayaquil, 26 Junio del 2013